BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**	Código: GCO-GCI-F028 Versión: 04 Vigencia: 26 de julio de 2024 Caso HOLA: 64148

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Requiere contratar a una persona con el fin de "Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753."

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación:

Nombre completo del futuro contratista e identificación:	**NANCY JANNETH LEIVA HERNANDEZ C.C. 39722169**
Titulo bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres aprobados	BACHILLER
Terminación de materias	N/A
Fecha de grado:	30/11/1985
No. y fecha de expedición de Tarjeta y/o Matrícula Profesional:	N/A
Título en modalidad posgrado y fecha de grado:	N/A

No. de Sipse y fecha de vencimiento	148602 del 31/01/2026
Objeto del contrato	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753.
Nivel académico	BACHILLER
Disciplina	N/A
Especialización	N/A
Experiencia	SE REQUIERE VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL DEBIDAMENTE CERTIFICADA
Equivalencia	De conformidad con la Resolucion 1124 de 2024 de la Secretaria Distrital de Gobierno se aplica equivalencia
Se aplica equivalencia	NO
Equivalencia aplicada	N/A

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MERTIRES	116-2023	25/04/2023	31/12/2023	246	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MERTIRES	015-2024	5/03/2024	16/09/2024	191	
CARVAJAL SA	OPRADOR DE COMUNICACIONES	1/10/2002	31/10/2005	1110	
INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	**TIEMPO TOTAL EN DÍAS**			1547	
	SI ES PROFESIONAL				
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			1547	
	TOTAL TIEMPO	**AÑOS**	**MESES**	**DÍAS**	
		4	3	17	

La anterior información evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el certificado de no existencia de personal, no obstante, es pertinente señalar que en el expediente contractual reposan las demás certificaciones y documentos que soportan la experiencia aportada.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: Se verificaron antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría, Personería, antecedentes fiscales de la Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC Art. 183 Ley 1801 — Código de Policía), Delitos Sexuales y Ley 2013 de 2019.

Que con la información suministrada cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Martires a través de la plataforma SIDEAP.Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los día 25 del mes de enero de 2026

JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Martires

Proyectó: Christian Camilo Suarez - Abogado Contratos FDLM
Revisó: Faber Steven Vaca Martinez - Abogado Contratos FDLM
Aprobado: María Angélica Naranjo Herrera - Abogado/a de Contratos FDLM